



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

16 H
9/R
3

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO 18 FEB 2016 Recibido..... 16:00Hs. Exp. N° 30717 CD
--

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de provincia de Santa Fe expresa su rechazo a la eliminación de los derechos de exportación al sector minero, instrumentada a través del Decreto 349 de este año, por el Poder Ejecutivo Nacional.

Dra. ALICIA V. GUTIERREZ
Diputada Provincial
Bloque SI

Fundamentos

VERÓNICA CLAUDIA BENAS
Diputada Provincial

El día 15 de febrero del corriente año con la publicación en el Boletín Oficial del Decreto N° 349/2016, se oficializó la eliminación de las retenciones a las exportaciones mineras, decisión presidencial que implica una transferencia de 3300 millones de pesos anuales, desde el Estado a las empresas del sector.

Dicho decreto sumado al N° 160/2015, el cual disponía la eliminación de retenciones a algunos "productos minerales", constituye una concesión injustificada a un rubro dominado mayormente por empresas multinacionales. Las mismas que, desde hace años, vienen obteniendo una enorme rentabilidad al amparo de políticas oficiales inspiradas en una lógica neoextractivista, que ha derivado en la profundización de un patrón productivo primario exportador, de severo impacto ambiental.

Indudablemente, las nuevas "facilidades" otorgadas a las megaminerías y a restantes actores del sector, convalidan y potencian una ofensiva extractivista respecto de los recursos naturales. Ofensiva generada durante el menemismo pero ampliamente ratificada durante los sucesivos gobiernos, como bien lo demuestran los diversos emprendimientos mineros a cielo abierto que florecieron durante el período kirchnerista.

Año tras año, distintas comunidades de la zona cordillerana y patagónica, han venido soportando la degradación de su entorno natural y condiciones de vida, sin que el Estado provincial o nacional intervenga siquiera para acotar el enorme daño ocasionado por las compañías mineras.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Evidentemente, las primeras definiciones del gobierno nacional respecto a la actividad expresadas en los decretos aludidos, no hacen más que afianzar una estrategia predatoria de nuestros recursos naturales, resultando a la par sugestivo, que la publicación uno de los Decretos se produzca a seis años de la represión en Andalgalá, cuando la policía desalojó un piquete en el ingreso de la mina Bajo La Alumbraera, con decenas de heridos y más de 150 detenidos.

Desde un punto de vista político, entendemos que estas decisiones referidas a la actividad minería representan no solo un traje a medida de los grandes intereses transnacionales sino a la vez, son la consecuencia de un modelo económico deshumanizado, que impulsa la extracción sin límites de nuestros recursos naturales, encontrándose en las antípodas de cualquier estrategia de desarrollo sustentable.

Por todo lo precedente solicito a mis pares que acompañen este Proyecto de Comunicación.


Dra. ALICIA V. GUTIERREZ
Diputada Provincial
Bloque SI


C. NOÉ FRANCO


VERÓNICA CLAUDIA BENAS
Diputada Provincial